

## CAPITULO CCXIII.

Actitud del Ministerio y de las Cortes.—Reaccion favorable de éstas.—Caída del Ministerio.—Año 1822.—Partidas realistas.

El Ministerio había comprendido que, sin desprestigio de su autoridad, no era posible que quedase impune lo ocurrido en algunas poblaciones de Andalucía el día de san Rafael, y en su consecuencia, D. Manuel Francisco de Jáuregui, jefe político de Cádiz, fué destituido del mando, nombrando al general Venegas para sucederle. Amotinados los exaltados de la ciudad al tener de ello noticia, y nombrada una Junta compuesta de autoridades, representaron al Rey contra el Ministerio, y manifestaron que no admitirían al general Venegas.

Ya por disposición de éste había sido nombrado el barón de Andilla, militar ilustrado y de índole suave; pero persistiendo en su empeño los exaltados de Cádiz, secundados por la Milicia y las autoridades, resolvieron no obedecer en adelante orden ninguna firmada por los ministros, á lo cual añadió Jáuregui una orden para que se prendiese á Andilla donde quiera que fuese encontrado.

Estos desórdenes se comunicaron á Sevilla, y también los exaltados de la ciudad resolvieron rechazar á las nuevas autoridades recientemente nombradas en reemplazo de las antiguas.

Tales acacimientos tuvieron eco en la representación nacional. Ocupábase ésta en los asuntos señalados en el real programa, cuando en la sesión del 26 de noviembre presentáronse los ministros reunidos y entregaron solemnemente al presidente una comunicación del Monarca, en la cual decía éste haber sabido con gran sentimiento las ocurrencias de Cádiz y expresaba la confianza de que las Cortes cooperarían con su Gobierno á que se conservasen íntegras, así como las libertades públicas, las prerogativas de la corona, que son una de sus garantías.

Ruidosa controversia se empeñó á consecuencia de la lectura de este documento, y aquel mismo día, rebatidas por el conde de Toreno las máximas anárquicas de Romero Alpuente, el Congreso contestó al Rey en términos respetuosos y favorables á sus intenciones, asegurando que, sin pérdida de momento, iba á tomar en seria consideración cuanto S. M. C. había manifestado.

Nombróse, en efecto, para que propusiera lo conveniente, una comisión presidida por el diputado D. José María Calatrava, á quien no se conocía opinión fija y cuyo mayor deseo era congraciarse con todos los partidos, y en 9 de diciembre presentó su dictámen dividido en dos partes, con la condición de que el pliego que contenía la segunda no se abriese hasta ser aprobada la primera.

En ésta se refería la historia de lo acaecido en Cádiz y en Sevilla, y aunque lo pintaba con tintes suaves, la comisión se declaró contra la desobediencia y manifestaba de un modo terminante que las Cortes desaprobaban altamente unos hechos que podrían mirarse como precursores de males incalculables si no se atajaban en su origen.

Romero Alpuente, Flores Estrada y Vadilla no alcanzaron á hacer prevalecer sus ideas en favor del derecho de insurrección; Toreno y Martínez de la Rosa dejaron oír su voz elocuente en defensa de los principios sociales, y el mensaje al Rey fué aprobado por inmensa mayoría.

La segunda parte del dictámen era una acusación vaga contra los secretarios del despacho, en la que se pedía al Monarca la reforma del ministerio; varióla luego la comisión, limitándose á asegurar que aquél había perdido la fuerza moral, y así lo declararon las Cortes despues de una sesión muy borrascosa, sin conocer quizás lo ilegal y la perniciosa trascendencia de su manifestación.

De este modo iba exaltándose en el mismo Congreso el hervor de las pasiones.

La contestación del Monarca fué que el asunto era espinoso y que meditaría lo que debería hacer.

El Monarca en su contestación se hizo cargo de la importancia que el asunto encerraba y prometió meditar sobre ello, á fin de que la resolución fuese lo más acertada posible.

Entre tanto en Andalucía iba cundiendo la insurrección.

Moreno Guerra aplicaba incesantemente más leña al fuego, circulaban las excitaciones con profusión, reuníanse tropas, hacíanse aprestos de defensa y todo parecía demostrar que un conflicto de proporciones más alarmantes que las anteriores, iba á estallar.

Jáuregui, llevando su obcecación hasta el último extremo, escribió una carta al Monarca en la cual le acusaba de todas las desgracias de la patria, y á esta carta acompañaba representaciones de la ciudad de Sevilla, en las que no se usaban términos más mesurados.

El efecto producido en las Cortes por estas cartas no fué el que sus autores se proponían.

Por el contrario, la reacción tuvo lugar en el Congreso, y lo mismo el conde de Toreno que Martínez de la Rosa y Calatrava, que pertenecían al bando templado y que otros diputados, manifestaron que preferían la muerte ántes que ver el triunfo de las ideas consignadas en aquellos documentos, y en su consecuencia, las Cortes por gran mayoría acordaron que se formase causa á los que habían firmado la representación y especialmente á las autoridades.

En Cartagena, en Murcia y en Valencia habían tenido lugar escenas parecidas á las de Andalucía; en la Coruña, Mina, que se hallaba al frente del partido exaltado, no tuvo más remedio que re-

signar el mando en el brigadier D. Manuel Latre, nombrado por el Gobierno para sucederle, quedando triunfante por fin el principio de autoridad.

Graves apuros se presentaban para poder reunir un ejército bastante para hacer entrar en razón á los sublevados andaluces, tanto por la escasez de fuerza, cuanto por los apuros del tesoro; pero, sin embargo, venciendo todos los obstáculos reuniéronse bajo el mando del marqués de Campoverde las suficientes; mas entónces el Monarca, con la veleidad que le distinguía, dió un sesgo totalmente distinto á la cuestión.

Desechando los consejos de los que le indicaban la conveniencia de que dirigiera todos sus esfuerzos á la reforma del Código fundamental del Estado, ayudándose ó valiéndose para ello de la parte más sana del Congreso, púsose de parte de los que le incitaban á desprenderse de sus ministros, y sometió á la aprobación del Consejo de Estado el mensaje de la Asamblea.

La opinión que este cuerpo expresó en 29 de diciembre, fué que el Monarca debía ceder á las instancias del Congreso y exonerar, por lo tanto, á sus ministros, y en consecuencia, Fernando, el 8 de enero de 1822, se deshizo de los ministros de la Gobernación, de Estado, de Guerra y de Hacienda, estando de este modo el Gobierno en un periodo de interinidad sumamente inconveniente en aquellas circunstancias.

Dado este paso tan antipolítico, recibíéronse noticias de Andalucía, en virtud de las cuales las nuevas autoridades nombradas por el caído Ministerio habían conseguido hacer entrar en razón á los sublevados, tomando posesión el día 9 de enero, restableciéndose por completo el orden.

A Valencia cupo la triste suerte de inaugurar los trastornos en el nuevo año, habiendo necesidad de hacer uso de las armas para sujetar á la Milicia nacional, que se había sublevado.

Martínez de la Rosa, Toreno y algunos otros de sus amigos que al fin habían comprendido la necesidad en que estaban de que se reformase el Código de Cádiz, formaron en Madrid una reunión bajo el título de *Sociedad de los amigos de la Constitución*, con objeto de contrarrestar los esfuerzos de los exaltados.

Pero esta reunión tuvo escasa vida, y los *Anilleros*, como el vulgo dió en llamarles porque un anillo era el distintivo que usaron al principio, no consiguieron llevar á cabo el objeto que se propusieron.

Desgraciadamente, de este desbarajuste general que por do quiera reinaba, de aquellas perpetuas vacilaciones, hijas únicamente de las circunstancias, entre las furibundas declaraciones de los unos y las contemplaciones de los otros, los partidarios realistas aumentaban y el estado general del país era sumamente deplorable.

Recurríase al rigor para contener á los partidos, y por el contrario, los fusilamientos los aumentaban, y lo mismo en Navarra que en las Provincias Vascoas y en Aragón que en Cataluña, brotaban incesantemente, proclamándose sus individuos defensores del altar y del trono.

En Pamplona los liberales fueron arrollados á los gritos de «Viva el rey absoluto,» y en Cataluña D. Juan Costa, conocido por *Misas*, entró en Gerona al frente de trescientos hombres, demostrándose con esto el extremo á que habían llegado las cosas, cuando en poblaciones de tanta importancia tenían lugar escenas semejantes.

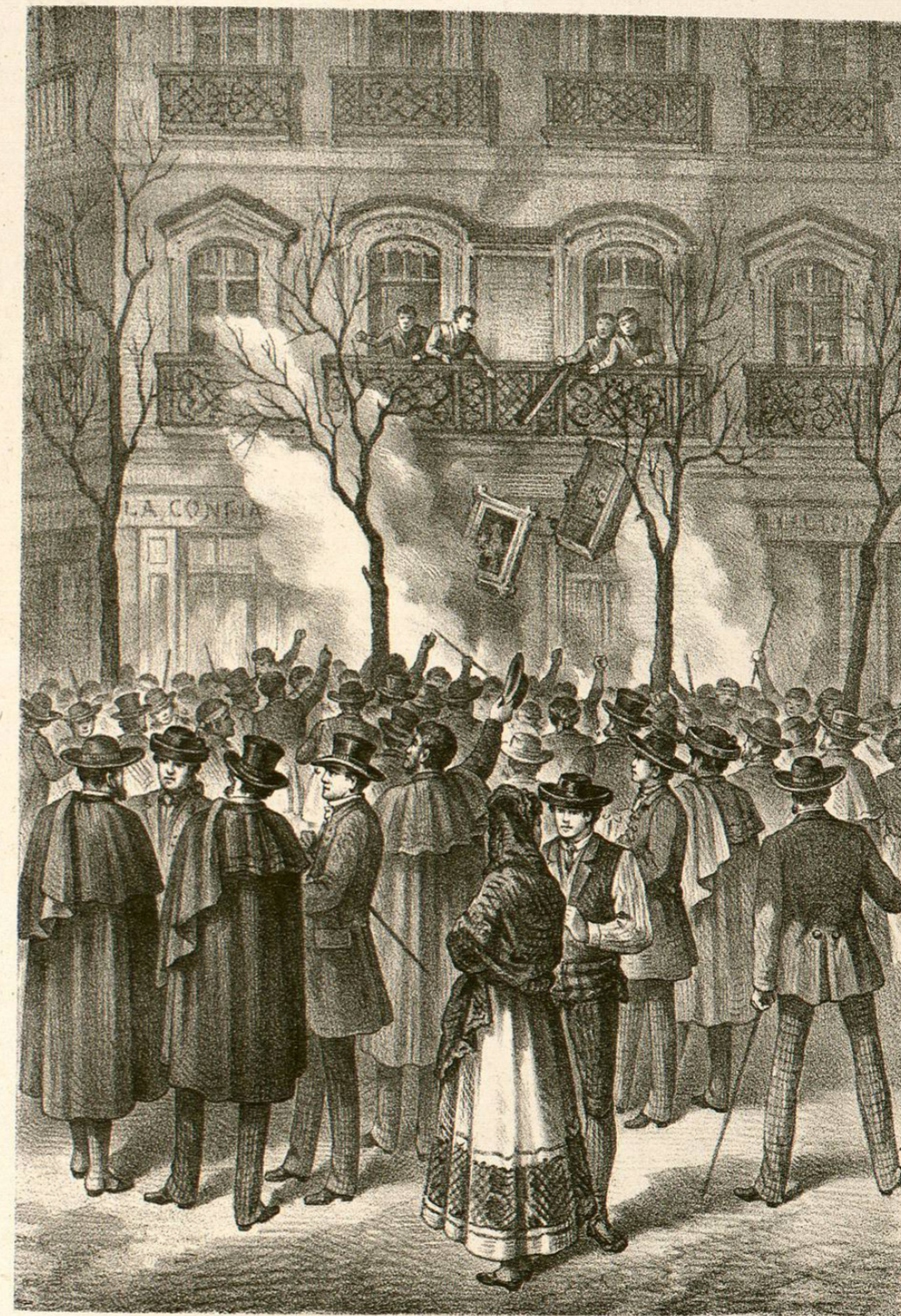
La verdad era que los realistas hallábanse muy envaletonados, que la agitación cundía por esta parte de España de un modo extraordinario, haciendo presumir que estaba sostenida y alentada por elementos poderosos que, á no tardar mucho, habían de dar al traste con todo lo existente.

En medio de este general desconcierto, entre motines y asonadas, desacatos á la autoridad y gritos subversivos, las Cortes continuaban su tarea, discutiéndose distintas medidas de administración y hacienda, redactando un código criminal y un reglamento para la Milicia nacional activa y haciendo una división de provincias que, con cortas variantes, es la misma que rige en la actualidad.

También se ocuparon de la revisión de los convenios celebrados con los sublevados de América, los cuales se anulaban, y muy especialmente el que el virey O'Donoghú pactó con Iturbide, según manifestamos en lugar oportuno, para cuyo efecto enviaron comisionados especiales á América.

El Gobierno presentó á las Cortes tres proyectos de ley; sobre libertad de imprenta el uno, y sobre las sociedades patrióticas el tercero.

El partido exaltado era contrario á ellos porque los consideraba como peligrosos para su existencia, toda vez que era investir al poder con grandes facultades que, en momentos dados, podía emplear en su contra, y tanto por esto cuanto porque estaba deseando tomar la revancha de lo ocurrido en Sevilla y de haberse mandado formar causa á las autoridades que se habían alzado contra el Gobierno, decidieron que se diese la gran batalla al ponerse á discusión aquellos proyectos, cuyo suceso debía tener lugar el 4 de febrero.



EXCESOS DEL POPULACHO EN CASA DE MARTÍNEZ DE LA ROSA.

Riera, editor. Barcelona, Robador, 24 y 26.



## CAPITULO CCXIV.

Atentados contra Martínez de la Rosa y el conde de Toreno.—Ministerio Martínez de la Rosa.—Muerte del general Elio.  
Mal estado de las provincias.—La Seo de Urgel en poder de los realistas.

AMENAZADORA era la actitud en que se hallaba el partido exaltado, y forzosamente, dados los elementos reunidos en las Cortes, tenían que ser tempestuosas las sesiones.

Martínez de la Rosa y el conde de Toreno no se intimidaron ante la actitud verdaderamente temible de la oposición, y puesto que se les presentaba ocasión de hacer público alarde de su modo de apreciar los desagradables sucesos de que nos hemos ocupado, supieron aprovecharla, diciendo entre otras cosas el Conde al combatir las doctrinas de sus contrarios:

«Debe castigarse con rigor al que use de la imprenta, no para ilustrar, sino para calumniar y meterse en la vida privada... En esta parte han sido cometidos los mayores excesos de la libertad de imprenta; nadie se ve libre de la maledicencia y calumnia de ciertas personas, y la medida que propone la comisión, lejos de atacar la libertad de los ciudadanos, es una garantía que se da á todos para su seguridad... En mi concepto, si un gobierno quisiese destruir la libertad, no tendría que seguir otro camino ni adoptar más medios que hacer que continuasen estos abusos; llegaría el caso de que los ciudadanos se arrojasen en medio del despotismo primero que vivir en una libertad tan borrascosa que no les asegurase sus verdaderos derechos.»

Fácilmente puede comprenderse el efecto que semejantes frases habían de producir.

El público manifestó de un modo enérgico su desagrado, y al salir del Congreso los diputados que de tal manera se expresaron, estuvieron á punto de ser víctimas de la agresión de un grupo de alborotadores.

Gracias á la presencia de ánimo del general Morillo que les abrió paso, espada en mano, pudieron salvarse, teniendo la precaución entónces de no dirigirse á sus casas, las cuales, como habían presumido perfectamente, fueron invadidas por las turbas furiosas, que, al no encontrarles en ellas, se vengaron destruyendo el mobiliario y maltratando á los criados.

Lógico era que los diputados se presentasen al día siguiente al Congreso á denunciar el atropello de que habían sido víctimas, y efectivamente, la Cámara entera no pudo menos de condenar tamaños excesos, á la par que nombraba una comisión para que averiguase quiénes eran los autores de tamañas tropelías.

Esta atribuyó los sucesos pasados á los agentes extranjeros que se aprovechaban de la efervescencia popular para desprestigiar el orden de cosas establecido.

El proyecto de libertad de imprenta y el de derecho de petición quedaron aprobados, no discutiéndose el de sociedades patrióticas por falta de tiempo, puesto que el día 14 de febrero cerróse la legislatura extraordinaria.

«Sin dejar al Gobierno un sólo día para poner en planta sus decretos, dice un historiador moderno, calmar las pasiones, ardientes siempre en la tribuna nacional, y atender á las urgentes necesidades del Estado, las Cortes ordinarias celebraron el día 13 de febrero la primera junta preparatoria. Componían la nueva Asamblea los hombres más exaltados del partido liberal, que no en vano se habían hecho las elecciones bajo el imperio de su denominación. Sin experiencia y poco circunspectos los nuevos representantes, aún más que los que cesaban en sus cargos, á ellos tocaba dar la última mano por aquel entónces á la obra revolucionaria. Contábase entre ellos un solo grande de España, ningún obispo, veinte y seis curas y canónigos, casi todos pertenecientes al bando reformador, empleados, propietarios de la clase media, abogados, médicos, comerciantes y otros. Los diputados de las Cortes de Cádiz eran en muy corto número, como que acababan de ejercer aquel cargo en las Cortes anteriores y no era permitida la reelección: Argüelles, el general Alava, Canga Argüelles, Valdés y Gil de la Cuadra eran los únicos que se veían de los antiguos personajes, y aunque fueron á sentarse en los bancos ministeriales, no era dudoso, atendidos sus antecedentes, que habían de manifestarse contrarios al Gobierno en casi todas las cuestiones. Sobresalían en la mayoría Alcalá Galiano, Escobedo, jefe político que fuera de Sevilla durante los sucesos referidos de aquella ciudad, el fraile Rico, D. Manuel Beltrán de Lis y el duque del Parque, y su primer acto, revelando bien el espíritu que la animaba, fué la elevación de Riego al cargo de presidente. En 1.º de marzo abrió el Monarca la legislatura, y en su discurso encontrábase el siguiente pasaje: «Nuestras relaciones con las demás potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin recelo de que pueda ser perturbada; y tengo la satisfacción de asegurar á las Cortes que cuantos rumores se han esparcido en contrario, carecen absolutamente de fundamento, y son propagados por la malignidad que aspira á sorprender á los incautos, á intimidar á los pusilánimes y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y á la discordia.» Riego, dando principio á la oposición y á la energía con que habían resuelto los suyos abrir la marcha del nuevo Congreso, respondió: «Al oír de boca de V. M. mismo la situación en que se hallan las fuentes de la riqueza pública, el orden interior del Estado y sus relaciones exteriores, parece que todos deberíamos entregarnos á las más halagüeñas esperanzas de un porvenir ventu-

roso.» Y más adelante: «Las Cortes harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza de un monarca consiste únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes.»

Si que nosotros tratemos, como hemos dicho muchas veces, de defender los principios sustentados por la exaltada mayoría de aquel partido, juzgando desapasionadamente la situación, no podemos menos de decir, que si culpable era el partido exaltado, no lo era menos ni menos culpa tenía de los excesos ó de las tropelías á que se pudiera entregar el partido contrario, toda vez que sus excitaciones, sus trabajos, todo contribuía á mantener en perpetua agitación las pasiones, á crear desconfianza y á fomentar odios y rivalidades que no podían menos de acarrear escenas como las que ya hemos tenido ocasión de indicar.

En la sesión de que nos hemos ocupado anteriormente presentáse ya el nombramiento del nuevo Ministerio.

Fernando poco tiempo ántes había conferido al conde de Toreno el encargo de formarle; pero éste no quiso aceptar tamaña responsabilidad, y ante la insistencia del Monarca para que al menos le indicase las personas que á su juicio podrían ser más idóneas para aquellos cargos, constituyóse el nuevo Ministerio del modo siguiente:

D. Francisco Martínez de la Rosa para la cartera de Estado; para la de Guerra, D. Luis Balanzat; D. Francisco Romarate, para la de Marina; D. Manuel de la Bodega, para la de Ultramar, aún cuando muy en breve fué sustituido por D. Diego Clemencin; Gobernación, D. José María Moscosa; D. Nicolás Garell, para la de Gracia y Justicia, y D. Felipe Sierra y Pambley, para la de Hacienda.

La situación de este Ministerio, puramente moderado, en medio de unas Cortes pertenecientes en su mayoría al partido exaltado, no podía ser nada satisfactorio, máxime cuando el Jefe del Gabinete, si bien tenía arranques en momentos dados, carecía de esa energía serena, necesaria en momentos tan críticos como aquellos para luchar con todos los elementos encontrados y poderosos que necesariamente le habían de combatir.

Porque si en el Congreso tenía que mantener á raya las aspiraciones de los exaltados, en cambio debía vivir muy alerta para burlar las conspiraciones palaciegas, y como puede comprenderse, hacíase necesario mucho tacto para salvar mares tan llenos de escollos.

De aquí que aún cuando en la sesión del 9 de marzo el Ministerio triunfó en la discusión, á consecuencia de la no aprobación del Monarca, del decreto de señoríos y del de sociedades patrióticas, pudo convenirse que este triunfo era sumamente efímero y que no podría sostenerse mucho tiempo.

Dados los elementos que constituían la Asamblea, puede comprenderse perfectamente la marcha que seguirían los debates, y finalmente el 3 de mayo el Congreso, por medio de Alcalá Galiano, declaró que el Ministerio no podía seguir gobernando porque había perdido la confianza de la nación, y pocos días después se votó un mensaje al Rey, en el cual se acriminaba al Ministerio, tanto por el gran número de enemigos que á cada paso estaban apareciendo contra las instituciones vigentes, como respecto á la hostilidad más acentuada de cada día del Gabinete de las Tullerías.

Efectivamente, en las ciudades estaban teniendo lugar incesantemente desórdenes y trastornos, como sucedía en Cádiz, Cartagena y Valencia, donde los artilleros, á los gritos de «viva Elio y viva el Rey absoluto», provocaron un motín al entrar en la ciudadela para hacer las salvas que la festividad del día (30 de mayo) requería, levantaron el puente levadizo de la fortaleza, prision del General, y se declararon en abierta rebelión.

Bien conoció Elio la insensatez de la intentona, negándose, por lo mismo, á tomar parte en ella, y en efecto, circunvalada la ciudadela por las tropas y la Milicia, sin jefes los artilleros y roto el fuego contra ellos desde los edificios inmediatos hubieron de rendirse al día siguiente sin condiciones.

Los milicianos voluntarios y los paisanos armados entraron demandados en el fuerte ansiosos de encontrar á Elio, quien había rehusado fugarse, creyendo no haber de temer desman alguno; y si bien el dinero que llevaba en el cinto le salvó momentáneamente, vióse envuelto en la causa formada á los artilleros.

Estos murieron arcauceados unos tras otros, y el infeliz General, enconadas más y más las pasiones políticas, fué condenado á garrote, cuya pena sufrió con gran entereza en medio de guerrero aparato, en 4 de setiembre, luégo que se hubo encontrado, por renuncia de todos los mariscales de campo, brigadieres y coroneles que había en Valencia, un teniente coronel que se prestara á poner su firma en la injustificada sentencia.

A la vez en los campos de Cataluña, Mosen Anton, Coll, Miralles, Romagosa, el Trapense, Bessiéres y otros hacían incesantes correrías; en Aragón había también partidas, y finalmente, la Seo de Urgel, tomada por Romagosa y el Trapense, al frente de cinco mil hombres, sirvió para constituir la regencia de Matallorda, el arzobispo D. Jaime Creus y el baron de Eróles, cuya constitución tuvo lugar el día 14 de agosto.



LA GUARDIA REAL DISPERSA AL PUEBLO DE MADRID